

DECRETO EXENTO Nº

4147.-

CAUQUENES, 05 SEP. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La Solicitud para la obtención de Patente Comercial a través de la Microempresa Familiar, con Giro de "PUESTOS VARIOS", ROL 500186, a nombre de Doña: PAULA ANDREA HERNANDEZ PEÑA Y LILLO", RUT: [REDACTED] ubicado en Jenaro Prieto N° 379, Villa Jenaro Prieto, Comuna de Cauquenes.
- 2.- Los antecedentes tenidos a la vista como:
 - ✓ Iniciación de Actividades ante el S.I.I.
 - ✓ Orden De Ingreso N° 1116857752-2 de fecha 24.07.2023
 - ✓ Formulario de la Microempresa Familiar, Folio N° 21 de fecha 13.04.2023.
 - ✓ Dominio de la Propiedad.
 - ✓ Resolución Exenta N° 23373345498 del 14.07.2023, emitido por el Encargado Oficina Provincial de Cauquenes, Secretaría Regional Ministerial de Salud de Región del Maule.
- 3.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.749 de Microempresas Familiares.
- 4.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con sus modificaciones posteriores;
- 5.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 6.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

APRUEBASE, el otorgamiento de la Patente Comercial a través de la Microempresa Familiar, con el giro de: "PUESTOS VARIOS", ROL 500186, a nombre de Doña: PAULA ANDREA HERNANDEZ PEÑA Y LILLO", RUT: [REDACTED] ubicado en Jenaro Prieto N° 379, Villa Jenaro Prieto, Comuna de Cauquenes. A contar del 1° Semestre del 2023.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. Contabilidad
- c.c. D.A.F.
- c.c. Patentes Comerciales